



VISTO: El Informe Técnico N° D 000064-2022-INDECI RRHH de fecha 08 de julio de 2022, y el Memorándum N° 000236-2022-INDECI-SEC GRAL de fecha 08 de julio de 2022, y el correo electrónico de fecha 08 de julio de 2022 sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2019-INDECI, de fecha 18 de febrero de 2019, se designó al señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación a la que se contrae el documento antes citado, por lo que corresponde emitir el dispositivo legal mediante el cual se dé por concluida la designación del señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua;

Que, así mismo y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección al profesional que desempeñara dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por CONCLUIDA la designación del señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Moquegua, a partir de la fecha de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR al señor Jorge Anselmo Benavides Acosta, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Moquegua, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web www.gob.pe/indeci.

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General, remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil